

# EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

Redacción, Administración y Talleres  
**BARBIERI, 8.—TELEFONO 575**  
GERENTE  
**Ricardo Ruiz Benítez de Lugo**  
TODA LA CORRESPONDENCIA AL  
"PARTADO DE CORREOS 436"

### Nuestras costas

## EL PORVENIR DE LA ARMADA

En nota oficiosa el Directorio manifiesta que la falta tiempo para orientar a la opinión y darle cuenta de su programa. La opinión pública cree que el Gobierno no se ha de concretar a destruir lo viejo, sino que, además, construirá sobre nuevos y sólidos cimientos, continuando su labor hasta crear una España nueva, sana y fuerte. Es obra ardua y larga, que no puede pedirse en pocos días. El ordenar que todos los Ministerios confeccionen nuevas plantillas con vistas a la reducción de personal, es indicio de que quieren construir, y que construirán. La reforma de la ley de Reclutamiento será engarzada con la del Ejército, y seguramente, quedará éste capacitado por la organización y los elementos de que se le dota, para rendir un máximo de eficacia.

Del mismo modo, es de esperar que la Marina de guerra sea reorganizada también, y puesta en condiciones de prestar a la Patria los servicios que le corresponde, que son, muy principalmente, la defensa del territorio.

La envidiable situación de España en el mundo dió siempre una gran importancia, que ha aumentado considerablemente, con el progreso y con los adelantos de los medios de comunicación.

Antes era el extremo occidental del mundo civilizado y activo, y hoy, que la actividad y la civilización no son exclusivas de Europa, España se encuentra en el cruce, en el núcleo de las comunicaciones mundiales.

Desde que las naciones americanas empezaron a ser mayores de edad y el tráfico se intensificó con ellas, mediante el uso del vapor como fuerza motriz, se elevó la importancia de la situación de nuestra nación.

Al abrirse el canal de Suez, vino a ser el paso obligado para las Indias, deslizándose todo el movimiento comercial entre ellas y el norte y oeste europeos, paralelamente a nuestras costas meridionales. El nuevo canal de Panamá abre otro camino al oeste americano y al Pacífico, y a todo esto que no se ha estado ni un ápice al Mediterráneo, como mar más importante de Europa, en que tan dilatada costa tenemos. Así se eleva el papel de la Marina española a una altura tal, que ninguna otra podría igualarle, porque además de nuestra posición peninsular, no hemos de olvidar que poseemos las Baleares, Canarias, Río de Oro, el Muni, Fernando Póo y el norte de Marruecos.

A estas consideraciones hay que agregar que las líneas aéreas que cruzarán muy pronto el mundo entero, van a tener el aeropuerto principal de entrada en Europa, en Sevilla.

El Directorio, que tan atento está a cuantas necesidades y conveniencias se sienten en la nación, no ha de desatender la reorganización de la Marina, a la que hay que confiar la defensa de intereses tan altos como significa todo lo que va dicho.

Y no se podrán, por lo pronto, emplear en Escuadras de combate los millones que harían falta; pero, por fortuna, los asuntos del Ministerio están en las expertas manos del ilustre almirante D. Gabriel Antón, jefe del Estado Mayor Central de la Armada, que sabrá orientar acertadamente al Gobierno y colocar nuestro extenso litoral en condiciones de defensa, con artillería de costa, con buques ligeros, con submarinos e hidroaviones, y con cuanto permitan nuestras posibilidades y demande la necesidad.

Hemos entrado en una nueva era y no han de quedarse atrás los intereses ni los servicios de la Armada, y buena prueba de ello es la nota oficiosa de la reunión de ayer, y que merece un elogio para el Directorio.

Dice así: «En el Consejo del Directorio de esta tarde se despacharon principalmente asuntos del Departamento de Marina, con asistencia del señor general subsecretario encargado del despacho de dicho Ministerio.

Quedó resuelto un expediente concediendo la ampliación de un dique de la base naval de El Ferrol, cuyo alargamiento era de necesidad urgente, dada la gran escasez de muchos de nuestros barcos mercantes nacionales y extranjeros, que también pueden ser objeto de reparación en el mismo. El crédito necesario a este efecto será tramitado reglamentariamente, a no ser que se encuentre la posibilidad de una transferencia.

Se acordó nombrar una Comisión de oficiales de la Armada para que presencie en Inglaterra las experiencias y funcionamiento de diversos torpedos, a fin de proponer, si conviene, la compra de algunos sistemas.

También el señor marqués de Magaz dió cuenta de un expediente rela-

vo al funcionamiento de Escuelas Navales, que mereció aprobación.

Fué leído, por último, un proyecto de decreto de Hacienda, con tendencias a reforzar los ingresos sin nuevas tribuciones, y dictando reglas para evitar el ocultamiento de toda clase de riquezas.»

### Marruecos

## El parte oficial

«En el sector de Tafersit se efectuó un reconocimiento a vanguardia de Tizzi-Alma, sin encontrarse existencia de cuevas que contaran con las condiciones de haberse comenzado una, no continuada por ser terreno rocoso.

En ese reconocimiento resultó herido de pronóstico menos grave el artillero de la Comandancia de Melilla Justo Crespo Bustamante.

Nada cabe señalar en la actuación consistente de nuestra aviación.»

### El enemigo contra los aeroplanos

MELILLA 5.—Frente a Taurada han sido hostilizados los aviones con fuego de ametralladoras y fusil, sin consecuencias.

Se ha observado que el enemigo hace fuego desde unas cuevas, en donde se ocultan.

### El «Bonifaz» dispara contra un buque sospechoso.—Soldados heridos por accidentes

MELILLA 5.—Noticias llegadas a la plaza aseguran que nuestro cañonero «Bonifaz» sorprendió, frente al Morro Nuevo, a un buque de nacionalidad desconocida, haciendo señales con luces, por lo que intentó apresarlo, desconociéndose más detalles del suceso.

A consecuencia de accidentes, han ingresado heridos en el hospital los soldados José Serra, Lázaro Pardo, Isidoro González y Juan Rubio.

### Del campo rebelde

MELILLA 5.—Los adueros frente a Alhucemas han quedado desiertos en su mayoría.

Las mujeres y niños que lo habitaban, con el ganado, han ido al interior, quedando sólo las guardias rebeldes y los indígenas encargados de los cañones y ametralladoras.

### Los trabajos de salvamento en el acorazado «España»

MELILLA 5.—Actualmente se está procediendo a desmontar la artillería auxiliar, y seguidamente se procederá a quitar los grandes cañones de las torres.

La nueva Compañía que realiza los trabajos, en unión de la Casa Blanch, serán facilitados por el Gobierno el material apropiado de salvamento que existe en nuestros arsenales.

### Noticias de Larache

LARACHE 4.—Ayer salió un avión para Ceuta, con objeto de recoger al jefe de los Regulares de Larache, don Miguel Pareja.

En Alcazarquivir robaron el establecimiento hebreo «La bandera blanca». Los ladrones entraron en la tienda practicando un escape.

### Vida internacional

## Italia y España

ROMA 5.—La Delegación italiana que ha de laborar el Tratado de comercio para España ha salido para Madrid.

La Prensa muestra su confianza en que la gestión de los delegados servirá al acercamiento de los dos países, pues sabrá aprovechar que Mussolini tiene grandes simpatías en España, como lo demuestran las declaraciones del presidente del Directorio militar español.

Con motivo de la salida de la Delegación italiana, los periódicos reproducen la tesis de Italia en la cuestión de Tánger, que no es opuesta a las reivindicaciones españolas, pues Italia sólo pedirá que la región de Tánger quede internacionalizada y neutralizada.

Los mismos periódicos combaten la objeción francesa a la intervención italiana, puesto que Tánger no pertenece a la zona francesa.

## Turquía, República independiente

ANGORA 4.—De conformidad con la nueva Constitución, Turquía se proclamará República independiente, con un Presidente elegido para un período de tiempo de cuatro a seis años.

La Gran Asamblea Nacional tendrá tan sólo poder legislativo, y el Gobierno ejercerá el ejecutivo.

El Consejo de Estado, cuyos miembros serán nombrados por el Presidente de la República, desempeñará las funciones que antes se hallaban a cargo del Senado.

### Actuación ejemplar

## Por no asistir a las oficinas

Ante la reclamación en forma para averiguar el incumplimiento de la Real orden del 17 del pasado mes, referente a asistencia de empleados a las oficinas de Hacienda de la provincia de Baleares, Su Majestad el Rey, de acuerdo con el Directorio militar, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero. Se declara cesante al auxiliar de primera clase de la Intervención de Hacienda de Baleares D. Miguel Oliver Xamena, como comprendido en el artículo segundo de la Real orden de 17 de septiembre último («Gaceta» del 18).

Segundo. Se deniega la excedencia al jefe de Administración del Cuerpo pericial de Contabilidad de la Delegación de Hacienda de Baleares, D. Antonio Mir Rosselló, y en su lugar se le deja suspenso de empleo y sueldo hasta tanto que se concrete el tiempo que no asistió a la oficina, y las causas que lo motivaron, para lo cual el expediente incoado por el gobernador civil de Baleares será devuelto, a fin de que se amplie y complete con la información documental y testifical precisas, oyéndose también al interesado.

Este expediente deberá terminarse en un plazo máximo de diez días, y remitirse después directamente a este Directorio militar, pudiendo el gobernador civil pedir a las autoridades de todos los órdenes los auxilios de personal y de toda clase que pudiera necesitar.

Tercero. Al interventor de Hacienda de la provincia de Baleares, D. Manuel Montis Alledensalazar, se le declara suspenso de empleo y sueldo interín se determina y comprueba toda su responsabilidad al hacerlo de la del empleado anterior, debiéndose acreditar en el mismo expediente si se cumplieron los preceptos reglamentarios para el caso de faltas de asistencia a la oficina por causa de enfermedad, si es que ésta existió. También será oído y contestará al pliego de cargos que le resulten.

Cuarto. Se apercibe al delegado de Hacienda de Baleares, D. Enrique Soldevilla Alau, pues como jefe superior debía estar enterado de lo que pasaba en su oficina, y era público, y no haber consentido infracciones reglamentarias ni corruptelas.

Quinto. Se manifiesta al general gobernador civil de Baleares la satisfacción que ha sido vista su actuación rápida, justa y ecuaníme.

## NOTICIAS

La «Gaceta» de hoy publica disposiciones autorizando la celebración de oposiciones a la Judicatura y suspendiendo los trabajos de reforma de la demarcación notarial.

### Circular de Guerra

## LOS SOMATENES

En vista de consulta formulada por el capitán general de la cuarta región acerca de si en las localidades en que residen jefes y oficiales del Ejército que desempeñen el cargo de auxiliar del Somatén de Cataluña o de cabo de los mozos de escuadra de Barcelona y no exista autoridad militar constituida, deben asumir aquéllos las facultades que a la autoridad militar compete, cuando sea declarado el estado de guerra, en analogía a lo dispuesto por Real orden circular de 14 de marzo de 1918 para los jefes y oficiales de la Guardia civil y Carabineros.

Oído el Consejo Supremo de Guerra y Marina, y teniendo en cuenta que el artículo sexto del Real decreto de 17 de septiembre último dispone que «los individuos del Somatén serán considerados como fuerza armada cuando se declare el estado de guerra, y así lo consignen los capitanes generales en sus bandos, y que en el Real decreto de 3 de mayo de 1880, por el que se restablece dicho Cuerpo de mozos de escuadra en la provincia de Barcelona, se determina que este Cuerpo deberá suplir a la Guardia civil, y ser considerado como ésta, el Rey (q. d. g.) ha tenido a bien resolver, como ampliación a la citada Real orden, que los jefes y oficiales del Ejército, en situación activa, que desempeñen el cargo de auxiliar de Somatén en toda España, o el de cabo de los mozos de escuadra de Barcelona, con residencia oficial en puntos en que no exista gobernador o comandante militar, deben asumir las facultades que a la autoridad militar competen, cuando resignen el mando las autoridades civiles, en relación por su antigüedad con los jefes y oficiales de la Guardia civil y Carabineros, que residen también oficialmente en las mismas localidades, cesando, no obstante, en tales funciones, tan pronto como haya en la localidad un jefe u oficial con mando de armas, al cual pasará el ejercicio de la autoridad, inmediatamente que se presente.

### Guardia civil

## El ingreso del personal

(Continuación)

De todo aspirante aprobado, el primer jefe extenderá duplicada hoja llamada de «antecedentes», en la que en letra, precisamente, consignará la estatura que aquél hubiera alcanzado, grupo, escala y orden de preferencia que le correspondiera, y cuantos antecedentes consten en su documentación y sean acreditativos al derecho a ingreso; una hoja de éstas, en unión de una de las papeletas de escritura, será remitida a esta Dirección, para que, estudiada por el negociado correspondiente, se proceda a su admisión en la escala de aspirantes o la negativa en su caso; del resultado se dará cuenta al jefe, para conocimiento del interesado; la otra hoja de antecedentes se archivará en la carpeta parcial número 3, de la sexta general del encarpetao de la Comandancia.

Cuando hubiere dudas sobre el derecho a ingreso de algún individuo o sobre su clasificación en las escalas, se remitirá toda su documentación en consulta a mi autoridad; pero exponiendo el jefe su criterio, de si lo considera o no acreedor al ingreso o escala que crea la correspondiente, formalizando, la hoja de antecedentes prevenida.

Cuando el aspirante cumpla treinta y cinco años sin haber obtenido ingreso, o cuarenta y siete si fuera licenciado de la Guardia civil, será eliminado de la escala, dando cuenta el primer jefe a esta Dirección, con remisión del expediente, y al interesado, para su conocimiento.

Comandantes de puesto y aspirantes. Los comandantes de puesto, tan pronto les sea interesado por los jefes el informe de la conducta privada y pública de un aspirante a ingreso, procederán con la reserva debida a informarse de cuanto concierne a ella y pueda afectar a las condiciones de su ingreso en el Cuerpo, comprendiendo asimismo las de su cónyuge, si fuera casado; la de los padres y hermanos de ambos, y si el aspirante hubiese residido en otras poblaciones, lo manifestará igualmente, en una detallada comunicación.

Cuando al comandante de puesto le sea comunicado por un jefe el haberse concedido a un aspirante el ser anotado en la escala, se lo participará al interesado, y sobre él ejercerá hasta su ingreso una constante vigilancia de su conducta y la de su familia, y si éstos cometieran algún acto que pueda afectar a las condiciones de ingreso del interesado, lo participará al respectivo jefe que instruye el expediente, por si fuera motivo de eliminación; asimismo participará a dicho jefe, y éste a la Dirección general, los cambios de estado civil que aquél experimente, con remisión de los certificados de destino a Cuerpo, los de residencia a otra localidad, expresando si le han sido o no comunicados por el interesado, para los efectos de la tramitación cuarta, y para mayor facilidad en el cumplimiento de las obligaciones que quedan expuestas para los comandantes de puesto, llevarán éstos un estado comprensivo de todos los aspirantes que residan en sus respectivas demarcaciones, en el que consignarán el nombre, estado civil, situación militar y domicilio, para poder informar con exactitud a los jefes de cuantos antecedentes o noticias les interesen. Cuando el cambio de residencia fuera dentro de la misma provincia, no se dará cuenta a la Dirección general, limitándose a que el comandante de puesto lo participe a su jefe y al de su puesto a que fuese a residir.

### Ingreso de los aspirantes

Publicada en el «Diario Oficial» la propuesta de ingresos y destinos a Comandancias de los aspirantes, se les comunicará por los jefes de la en que residen, para que verifiquen su presentación en la misma, después del día 1 del mes en que causen alta en el Cuerpo.

Efectuada aquélla, se identificará por dicho jefe la personalidad de los aspirantes, los que serán reconocidos por el médico; si llevasen más de dos años anotados en escala se les volverá a examinar, y caso de no resultar útil para el servicio, o desmerecido en instrucción, se hará constar en nuevas hojas, que serán remitidas a este Centro, dejando sin efecto el ingreso, y dando cuenta el primer jefe al de la Comandancia de destino.

(Continuación)

### La Medalla Militar

## Soldado de Ingenieros condecorado

Ayer se celebró en Cartagena el acto de la imposición de la Medalla Militar al soldado de Ingenieros de la Comandancia de Larache Joaquín Martínez Cánovas, ya licenciado, natural de Totana.

Este heroico soldado, que posee varias cruces por méritos de guerra, alcanzó la Medalla Militar por su brillante comportamiento en abril de 1922, al ofrecerse voluntario para la colocación de la cubierta de un bloop en el valle de Bruhos, en la que habían perecido cuantos lo intentaron.

El soldado Martínez Cánovas, sin mirar el peligro que corría todo aquel que subiera a terminar la obra, una vez obtenido el permiso de sus jefes se lanzó a tan peligrosa operación, teniendo la suerte de coronarla, sin que fuera alcanzado por la lluvia de balas con que los rebeldes pretendían oponerse a su valiente acción.

Al acto asistieron todas las autoridades y fuerzas de Artillería y Ferrocarriles.

El comandante de Ingenieros dió lectura de la orden general de 28 de agosto, dada en Larache, por la que se le concedía la Medalla, y acto seguido el general Vives pronunció un patriótico discurso, dando a conocer el valor que para el Ejército tiene la Medalla Militar.

Pelicitó al pueblo de Totana, por tener un hijo tan esclarecido, cuyo valiente honor a España, y dijo que en los momentos actuales, en que todos estamos obligados a servir a la Patria, el militar debe servir de ejemplo de moralidad y ciudadanía.

«Cuentos de Andalucía»

## «SILGUERITO»

Del importante libro de «folk-lore» titulado «Los Cuentos de Andalucía», que se acaba de publicar, tomamos el siguiente capítulo:

«Era nieto de María «Veinterreales» no había conocido a sus padres.

Le llamaban «Silguerito» porque cuando apenas levantaba un palmo del suelo, un buen día, se arrancó cantando aquello de:

Pajarito tú que vuelas... Yo canté como nadie lo había hecho hasta entonces; se atrevió a cambiar la letra—¡vaya usede a saber por qué!—susurrando el indolente «pajarito» por un pájaro:

«Silguerito», tú que vuelas por esos mundos e Dió, y los dos últimos versos, finos, pulidos y casi académicos, del cantar:

Dime si has visto en la vida un ser más triste que yo, fueron corregidos por el niño, con intuición popular, del modo siguiente:

«Decidme dónde hay un hombre más desgraciado que yo.

Pero la corrección de la letra era lo de menos; lo maravilloso fué aquel acento lleno de ternura, aquella voz dulce y cristalina, aquellas inflexiones y cadencias, y el sentimiento hondo y patético de la expresión, y el estilo impecable y clásico de la rondaña.

«De quién había aprendido el niño aquel inimitable estilo?

«Dirían que en su garganta vibraban quejas, amarguras y sentires de anteriores generaciones; parecía que por su voz hablaba todo un pueblo, y que su canto era como el eco depeorado de muchas resignaciones, de infinitos deseos no satisfechos, de ilusiones fallidas, de humillaciones silenciosas, de trabajos y desengaños, y todo ello purificado y ennoblecido por el soplo divino del arte.

«Desde que el «chaval» se reveló como cantor—tal y como se revelan los pájaros—los vecinos de la Cava no lo dejaban sino sol ni a sombra.

«Niño, canta eso del «Silguerito»! —«Saná María, en los Remedios está el chaval cantando»; ¡qué «Silguero» ése!

«Y, tardó o temprano, ocurrió lo que tenía que suceder: que llegó la fama de «Silguero» hasta los mismísimos oídos de Paco Junquera, que era como si dijéramos quien por aquellos entonces tenía la llave del canto en Triana.

«Y el maestro quiso oír al «nuevo astro», y se convenció de que era su legítimo heredero.

«Noblemente confesó que el «Silguero» sería, con el tiempo, el «cantor» más grande de Sevilla—que era como decir «de la tierra»—; le otorgó su protección sin regatos, y a las pocas noches del afortunado «encuentro» apareció sobre las tablas del «Burreros» (famoso café cantante de la calle de la Sierpe) un muchachito flaco, moreno, de negro cabello enortijado y fino perfil aguilero, que desde el primer momento electrizó al público con las increíbles notas de sus malagueñas, javeras, polos y seguidillas gitanas.

«Este estilo creó escuela, y los más competentes del canto hondo apelaban a la autoridad del muchacho.

«Esto lo «diseñó» así el «Silguero».

«Aspirante de la función del cantante, iba el niño a amenizar con sus notas las «javeras» y «franceschelas» de la gente de pueblo, y ganaba el «aparné» como quería, y «echó» María «Veinterreales», con «titi sil guerito», comenzó a vivir en grande y a gozar de «butena».

«Pero, ¡ay!, aquélla duró poco. Como esos pájaros que destruyen su garganta por querer seguir el inimitable canto del ruiseñor, así cayó el pobre «Silguerito».

«Su muerte fué un trágico acontecimiento en la Cava de Triana. Le lloraron como a un héroe malogrado.

«La pobre abuela, medio loca de dolor, no cesaba de llorar junto al lecho mortuorio, que habían cubierto de flores.

«Apenas corrió la noticia, llegó a la casa Paco Junquera, seguido de una corte de amigos y gente del arte.

«Así que se acercó al lecho, el viejo cantor se quitó el sombrero solemnemente, contempló un momento al niño en silencio; luego se irguió, se llevó la mano a la garganta, y, como quien cumple las fórmulas de un rito, con voz velada por la emoción, entonó ante el cadáver, a guisa de respuesta o de homenaje fúnebre, su mejor cantar:

«¿Qué pena me da! En mis ojos se han hecho canales, de tanto llorar.

«Y «Saná María» se levantó conmovida y le besó al viejo cantor las manos, diciéndole entre lágrimas:

«¿Qué Undebé se lo pague, «Saná Paco».

Luego, volviéndose hacia el «Silguero», exclamó con acento desgarrado:

«Mistelo, ahí lo títé «usté como un angelito. Paés que está durmiendo el arma mía, Misté qué «usté y qué «usté que en esa «era; y luego, con su grito nuevo, y con sus tumbangas y tonas sus alhajitas, no le falta más que llevar en la mano el billete a los toros. Niño de mi arma!»

Luis León Domínguez

# La actuación del Directorio militar

## Equivalencia de las Obligaciones del Tesoro

«A propuesta del jefe del Gobierno, presidente del Directorio militar, y en uso de la autorización contenida en el artículo 53 de la ley de 26 de julio de 1922.

Vengo en decretar lo siguiente: Artículo primero. En equivalencia de las Obligaciones del Tesoro a un año fecha, emitidas en 15 de octubre de 1922, por la suma de 500 millones de pesetas, y que a su vencimiento de 15 del actual no se presenten por sus tenedores a reembolso, se emitirán valores de la misma clase a seis meses fecha, renovables por otros seis, con los mismos requisitos, garantía y condiciones que tienen las emitidas en virtud de Real decreto de 2 de octubre de 1922, que se renuevan por el presente, y con interés a razón de 4,50 por 100 anual.

Artículo segundo. El capital de las Obligaciones que se presenten a reembolso se abonará con cargo al capítulo 13, artículo único del presupuesto vigente de Obligaciones generales del Estado. Los gastos que se ocasionen en la confección de las Obligaciones y su canje se satisfarán por el Tesoro, con cargo al capítulo 14, artículo único de la Sección tercera del mismo presupuesto, a cuyo efecto se considera ampliado el crédito de este último en la cantidad necesaria, aplicándose a dicho capítulo y artículo en el corriente año económico el importe de los intereses que a él corresponde, y satisfaciéndose los siguientes con la aplicación que preceda.

Artículo tercero. Por el Departamento de Hacienda se dictarán las disposiciones necesarias para el cumplimiento del presente decreto.

Dado en Palacio a tres de octubre de mil novecientos veintitrés.

## El Centro y Junta de Aeronáutica

«Excelentísimo señor: La Aeronáutica, por el vigoroso desarrollo adquirido a consecuencia de la última guerra, es en la actualidad un valioso elemento de comunicación y de transporte, y muy especialmente arma eficazísima en la potencia militar de las Naciones.

Según los países, las tres ramas principales de la aeronáutica, militar, naval y comercial, así como la respectiva industria, se han desarrollado diversamente, y se ha entendido de distinta manera también el enlace y dependencia que entre ellas debe existir, si bien reconociendo casi siempre la necesidad de ese enlace, no sólo por motivos de organización y economía, sino muy principalmente porque las industrias y las líneas de comunicaciones y transportes de la paz son las que crean y aseguran la reserva aérea necesaria para la eficacia de la aeronáutica en la guerra.

En España, sólo la aeronáutica militar tiene hoy alguna importancia, aunque muy inferior todavía, por diversas causas, a la que debiera tener. La aeronáutica civil y la naval, aunque no menos interesantes, dada la situación geográfica que ocupamos, apenas existen. Todas ellas actúan hoy con completa independencia, y ni siquiera aprovechan aquellos estudios o elementos que, establecidos por una de ellas, a todas interesan, y que, en particular, pueden establecer una orientación acerca de las características del material necesario a las distintas ramas de la aeronáutica.

En estas condiciones, la industria aeronáutica nacional, indispensable para nuestra defensa, tiene escasa vitalidad.

Para darle mayor impulso, para facilitar el desarrollo de todos los servicios y para buscar una lógica coordinación de esfuerzos, que asegure a la aeronáutica el mayor grado de eficacia, conviene reunir en un solo Centro todos aquellos elementos que no afectan a la autonomía de ciertos servicios que, por su índole, deben actuar con independencia.

Como consecuencia de lo expuesto, y de acuerdo con el Directorio militar, Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

Para proceder a la redacción de un proyecto que tienda a reunir en un solo Centro aquellos elementos comunes de la aeronáutica militar, naval y civil que no afecten a la imprescindible autonomía de los servicios, se nombra una Comisión, que presidirá el director de la Aeronáutica militar, y de la que formarán parte, como vocales, representantes nombrados por los Ministerios de Fomento, Gobernación e Instrucción pública, por la Aeronáutica militar y la naval, y por la Sección de Movilización de Industrias civiles del Ministerio de la Guerra. Se designarán, asimismo, con el carácter de asesores, delegados de la industria aeronáutica española y de las Sociedades que tienen establecidas líneas aéreas nacionales.

Todos estos representantes y delegados se presentarán al director de la Aeronáutica militar dentro de las cuarenta y ocho horas después de la publicación de esta Real orden.

La Junta así formada emitirá su informe en el plazo de un mes, a partir de la fecha de su primera reunión.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos indicados.

## El título de «Corporación oficial»

«SEÑOR: El excesivo número de Sociedades que, basándose en las prescripciones del Real decreto de 9 de diciembre de 1921, han solicitado y obtenido el título de Corporación oficial, no sólo ha desvirtuado la finalidad perseguida con la creación de tales Sociedades oficiales, si-

no que ha motivado el que las Cámaras de Comercio, únicas entidades que en virtud de una ley ostentan dicho carácter, hayan expuesto quejas fundamentadas en la igualdad de titulación cuando su importancia, y sus fines, son bien distintos.

Consultado el Instituto de Comercio, e Industria sobre esta cuestión, informa en el sentido de que la denominación de oficial no debe ser un título de carácter honorífico, sino la expresión de un hecho derivado de la naturaleza misma de la institución a que dicha denominación se aplique, opinando que sólo deben ser consideradas oficiales las Corporaciones que el mismo Estado cree por ley con tal carácter trazando las normas de su funcionamiento, interviniendo en éste y en el empleo de los fondos de que disponga.

Por otra parte, la mayoría de las Sociedades que hoy poseen el título de Corporación oficial lo han solicitado, indudablemente, por ostentación, puesto que una vez conseguido no han cumplido, salvo contadas excepciones, ni con los rudimentarios deberes que les impone aquella Real disposición.

Hácese, pues, preciso, no sólo poner coto al abuso de estas concesiones, sino también eliminar de la relación de Sociedades oficiales todas aquellas que, no obstante las Reales órdenes publicadas en la «Gaceta» señalando plazo para el cumplimiento de sus obligaciones con la Administración pública, no lo hubieran efectuado.

Por lo expuesto, el que suscribe, presidente del Directorio militar, tiene el honor de someter a la aprobación de Vuestra Majestad el siguiente proyecto de decreto:

De acuerdo con el presidente del Directorio militar y de conformidad con el Instituto de Comercio e Industria.

Vengo en decretar lo siguiente:

Primero. A partir de la fecha de la publicación de este decreto en la «Gaceta de Madrid», no se concederá el título de Corporación oficial a ninguna Sociedad ni entidad, sea cual fuere su carácter y sus fines, sino en virtud de una ley.

Segundo. Las Sociedades o entidades que actualmente poseen carácter oficial y que no tengan perfectamente cumplidos los deberes que les exige el Real decreto de 9 de diciembre de 1921, perderán tal carácter, no pudiendo, por tanto, ostentar en lo sucesivo el título de Sociedad oficial.

Tercero. Perderán igualmente dicho título las que, conservándolo en la actualidad, dejaren transcurrir dos meses sin dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo sexto del mencionado Real decreto.

Dado en Palacio a 4 de octubre de 1923.

## Las subastas en las fábricas artilleras

«SEÑOR: La vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública exige que la adquisición de primeras materias para las obras y servicios del Estado, se realice mediante subasta; mas al dar cumplimiento, con todos sus trámites, a este precepto de la ley, requiere un plazo mínimo de cuatro o cinco meses para las subastas en las que no sea preciso el dictamen del Consejo de Estado y si este Alto Cuerpo ha de emitirle, vendrá aumentado el plazo dicho en el tiempo que se emplee en llenar esta formalidad.

Inconodos en el mes de mayo último, por los establecimientos fabriles a cargo del Cuerpo de Artillería, expedientes de subastas, aún no han podido realizarse éstas o surtir sus efectos, con gran quebranto para la ejecución de sus planes de labor.

A remediar en lo futuro estos inconvenientes, tiende el proyecto de Reglamento especial de Contabilidad para el régimen de las fábricas, laboratorios y establecimientos de industrias militares, ya informado, y que en su día se tendrá el honor de someter a la aprobación de Vuestra Majestad. Mas, al presente, hay que impedir la paralización de las labores de las fábricas, con la consiguiente baja en ellas del personal obrero eventual.

En su virtud, el presidente del Directorio militar, que suscribe, de acuerdo con éste, tiene el honor de someter a la aprobación de Vuestra Majestad el siguiente proyecto de decreto:

Con arreglo a lo que determina Mi decreto de 18 del pasado, por el que se restablece el de 16 de agosto de 1921 sobre suspensión de la observancia de las disposiciones contenidas en el capítulo quinto de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública, a propuesta del jefe del Gobierno, presidente del Directorio militar, y de acuerdo con éste.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. Se autoriza al Ministerio de la Guerra para que por los Establecimientos fabriles a cargo del Cuerpo de Artillería se adquieran directamente las primeras materias necesarias para que no se interrumpán durante el presente ejercicio económico las labores que con sujeción estricta a los créditos del vigente presupuesto tienen encomendadas o se les encomiendan.

Artículo segundo. Dicha autorización se hace extensiva para las labores correspondientes al primer cuatrimestre del ejercicio de 1924-1925, dentro también de los créditos que para él se concedan; efectuándose por subasta la adquisición de las demás primeras materias necesarias para los dos cuatrimestres restantes.

Artículo tercero. En el primer proyecto de presupuesto que se redacte se incluirá, con cargo a los fondos del ca-

pítulo adicional, artículo segundo, la cantidad requerida para la adquisición de las primeras materias que haya de necesitar la fabricación durante el primer cuatrimestre del siguiente ejercicio, en la cuantía señalada por la clase de construcciones, proceso de su desarrollo y condiciones especiales de las respectivas fábricas.

Dado en Palacio a 4 de octubre de 1923.

## La fianza en las subastas de Obras públicas

En la «Gaceta», sección de Fomento, se inserta esta Real orden, firmada por el encargado del despacho:

«Ilustrísimo señor: En las subastas de conservación y reparación de carreteras que se celebren, respectivamente, en las Jefaturas de Obras públicas y en la Dirección general de Obras públicas, se viene fijando el 1 por 100 del importe del presupuesto por contrata como depósito provisional para concurrir a aquéllas y el 3 por 100 del mismo como fianza definitiva para garantía de la ejecución de las obras, mientras que en las de construcción de carreteras se fijan el 5 y el 10 por 100, respectivamente, fundándose esta diferencia en la no gran importancia en general de los presupuestos de las primeras clases de obras y facilitar la concurrencia a sus subastas de licitadores que dispongan de pocos fondos y no grandes medios auxiliares para ejecutarlas.

Considerando que se ha observado que, sin duda por la poca importancia de las fianzas provisional y definitiva que hasta ahora se han fijado para las subastas de conservación y reparación de carreteras, se repiten con cierta frecuencia los casos de no otorgar los adjudicatarios las correspondientes escrituras de contrata y de no terminar los contratistas las obras y de tener, en consecuencia, que anular las subastas y que rescindir las contrataciones, con pérdidas, respectivamente, de las fianzas provisional y definitiva, casi seguramente por resultar para los adjudicatarios y contratistas menor pérdida de la fianza correspondiente que la que tendrían de ejecutar las obras o de terminirlas, con el consiguiente perjuicio para el Estado por los retrasos y a veces mayor gasto en la realización de aquéllas que aumentan las dificultades para el tránsito por las carreteras, y producen mayor coste en el tráfico.

Considerando que tales inconvenientes y perjuicios es de esperar desaparezcan, o al menos se disminuyan grandemente, equiparando las fianzas para las subastas de conservación y reparación de carreteras a las de construcción de las mismas.

Considerando que las fianzas mencionadas para subastas de conservación y reparación de carreteras son fijadas por los ingenieros jefes de Obras públicas y la Dirección general de Obras públicas, respectivamente, esta última por autorización en las Reales órdenes de aprobación de los planes de subastas de reparación de carreteras.

Su Majestad el Rey (que Dios guarde), conformándose con lo propuesto por esa Dirección general, se ha servido disponer que en lo sucesivo se fijen por los ingenieros jefes de Obras públicas, como fianza provisional y definitiva para las subastas de conservación de carreteras, el 5 y el 10 por 100, respectivamente, del presupuesto por contrata, y por la Dirección general de Obras públicas los mismos tantos por ciento para las subastas de reparación de carreteras, y que se publique con urgencia esta Real orden en la «Gaceta de Madrid» para conocimiento de todos y a fin de que surta, desde luego, sus efectos en las subastas de reparación de carreteras, cuyos anuncios no conviene demorar, dada la época en que estamos ya del ejercicio económico corriente de 1923-24, y en las de todas las demás que se hayan de anunciar en lo sucesivo.

Lo que de Real orden comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.»

## Los que visitaron al presidente del Directorio

Anteayer cumplimentaron al general Primo de Rivera los representantes de entidades mercantiles e industriales de España, varios comisionados de la Junta Central de Colonización, entre los que figuraban el marqués de Alonsó Martínez y el ex ministro Sr. Arias de Miranda, el director de las minas de Almadén y algunos otros señores.

También estuvieron en la Presidencia el subsecretario de Estado y los encargados del despacho en Hacienda, Fomento e Instrucción pública y el general Martínez Anido, quien dijo a los periodistas:

«Nada de particular puedo decirles, porque reina tranquilidad en toda España.

Al conocer algunos de los rumores a que se asocia la medida anunciada por el presidente, opinó el subsecretario de la Gobernación que carecen de fundamento.

Y también estuvieron en la Presidencia el alcalde y tenientes de alcalde de Madrid. Manifestó el Sr. Alcocer que habían terminado, con la que acababan de efectuar, las visitas oficiales, y que antes de ir a la Presidencia habían cumplimentado al subsecretario de Gobernación.

Añadió que él y sus compañeros de Concejo estaban resueltos a emprender una activa labor, y que, desde luego, contaban con el apoyo de la Prensa.

## El general Martínez Anido inspecciona los servicios de la Dirección de Telégrafos

Anteayer a las diez se presentó en las oficinas centrales de Telégrafos el general Martínez Anido, siendo recibido por el subdirector de Telégrafos y el alto personal.

Inspeccionó el subsecretario de Gobernación todas las dependencias, recorriendo la parte del edificio correspondiente a los servicios telegráficos, deteniéndose especialmente en la sala de aparatos, y enterándose detenidamente del funcionamiento de la misma, conversando con los oficiales de aparatos e interesándose por algunas mejoras que le fueron propuestas por los altos funcionarios.

La visita de inspección, que fué muy detenida, pues duró más de hora y media, dejó muy satisfecho al general Martínez Anido, y por ello felicitó a los jefes.

## La adaptación de las plantillas

Anteayer se reunieron en el Ministerio de la Gobernación, con el general Martínez Anido, los encargados del despacho de todos los departamentos ministeriales, para entregarle al subsecretario de Gobernación los datos que les habían sido encargados relativos a la reorganización de los servicios, y proceder seguidamente, de acuerdo con el criterio del Directorio, a la reducción de las plantillas en todos los Ministerios.

La conferencia se prolongó hasta las nueve de la noche, y aún es posible que se celebren algunas más.

## Para resolver el problema de la vivienda

Dentro de muy pocos días publicará una disposición en virtud de la cual quedarán garantidos los derechos del inquilino y no habrá medio de que los caseros cometan excesos.

Pero como eso no resuelve de una manera definitiva el problema, y el Directorio tiene empeño en darle una solución eficaz, se dispondrá que toda casa que se construya en Madrid con cuartos apropiados para las clases modestas y media, y cuyo alquiler mensual no exceda de 150 pesetas, quedará exenta de toda clase de impuestos y contribuciones, incluso la licencia municipal, por espacio de cinco años.

Este beneficio se extenderá a todas las poblaciones importantes de España; pero sujetándolo a una escala especial de alquileres.

## Multas a varios industriales

En el Gobierno civil se ha facilitado la siguiente relación de multas impuestas a industriales:

Por no fijar el cartel indicador del precio del azúcar: 500 pesetas a Rufino Aguado, de la calle de Francos Rodríguez, número 20. Por no declarar las existencias de azúcar, en sus respectivos establecimientos: Desiderio López, calle de Rafael Calvo, 7; Miguel de la Vega, Santa Engracia, 57; Juan Cabezas, Francos Rodríguez, 19, y Domingo Pérez, Barrilero, 8, cien pesetas cada uno.

Por vender carne a precio superior al de tasa: 100 pesetas, a Angel Guerra, Santa Engracia, 41, y 500, a Vicente García, Alcalá, 104.

Por vender pan falso de peso: 500 pesetas, a José Ramón Trigo, Andrés Borrego, 8; 100, a Pedro Diez, Berruete, 41; 250, a Damián Cuervo, Labrador, 1, y 100, a José Rollo, Ercilla, 11.

El duque de Tetuán ha dictado una circular, que aparecerá en el «Boletín Oficial», en la que ruega al alcalde de Madrid y a los de los pueblos de la provincia que declaren no sólo las existencias de azúcar en la actualidad, sino también las necesidades del consumo mensual. En el mismo sentido se ha dirigido a los detallistas de la capital, a juicio del Sr. Salcedo, pasará al Ejército.

## Las entidades mercantiles e industriales de España cumplimentan al general presidente y le hacen entrega de las conclusiones de Santander

El general Primo de Rivera fué cumplimentado anteayer en la Presidencia por los representantes de las entidades mercantiles e industriales de España, quienes reiteraron al jefe del Gobierno la petición formulada ante el anterior Gabinete de que se hagan efectivas las conclusiones aprobadas por la Asamblea de Santander.

He aquí las conclusiones de referencia:

Primera. Protesta de todo el cuerpo tributario de España ante la exageración de los tributos, imposibles de soportar.

Segunda. Modificación del régimen tributario actual, encaminándose a la constitución de un verdadero sistema tributario que, en realidad, hoy no existe, y que se ajuste a las presentes características de nuestro organismo económico.

Tercera. Que esta reforma que se propone debe necesariamente efectuarse con una directa colaboración de las clases contribuyentes por medio de una adecuada representación de las mismas.

Cuarta. Interin llega el momento de llevar a término la reforma a que se refieren las conclusiones precedentes, la Asamblea considera imprescindible se stativen las normas de exacción e inspección de los tributos.

Quinta. Debe ser inmediatamente suspendido y totalmente reformado el actual sistema de inspección de la Hacienda pública y rentas arrendadas.

La reforma ha de partir del principio de que a los inspectores compete únicamente la comprobación de la riqueza tributaria, al solo efecto de advertir al contribuyente en sus visitas los requisitos que debe llenar para acomodarse a las prescripciones legales, concediéndose siempre un término o plazo, que no debe bajar de tres meses, para que el visitado cumpla con las instrucciones prescritas; transcurrido dicho plazo sin haberlo verificado, la Inspección denunciará al Tribunal de Hacienda correspondiente la infracción no subsanada, para que éste, oídos los descargos del contribuyente, la absuelva o condene, según proceda.

Sexta. Los sueldos respectivamente asignados a los inspectores serán la única retribución de sus funciones, quedando abolido para siempre su derecho a la percepción de parte de las multas.

Séptima. Supresión del apartado segundo del art. 198 de la ley del Timbre, ya que algunos productos los gravan en 30 y 40 por 100.

Octava. Entendiendo que no es posible pensar en una reducción de impuestos sin que la preceda una aminoración en el presupuesto de gastos del Estado, la Asamblea expone el deseo de que se proceda con la mayor energía a la supresión de todo gasto inútil y a la reducción de todos aquellos que la conciencia nacional condenó como excesivos.

Novena. Para la ejecución de los anteriores acuerdos se constituye de una manera efectiva la Unión Permanente de las Asociaciones Económicas de carácter libre.

## Declaraciones del general Primo de Rivera

En la Presidencia facilitaron ayer las siguientes manifestaciones, hechas por el presidente del Directorio militar:

## Compañía Euskalduna de CONSTRUCCION y REPARACION de BUQUES

DIRECCION TELEGRAFICA: "EUSKALDUNA" BILBAO TELEFONO 512

Grandes talleres de ajuste, calderería, fundición, forja y carpintería

Diques y talleres de la Compañía Euskalduna de Construcción y Reparación de Buques.

Ferrocarril de Bilbao a Portugalete

RIA DE BILBAO

El mayor dique particular de la bahía de Vizcaya. Tres diques secos que pueden acomodar al mismo tiempo cinco buques de 300 pies ingleses. Las dimensiones de estos diques son las siguientes:  
 Núm. 1.—330 pies largo por 50 pies ancho.  
 Núm. 2.—323 pies largo por 92 pies ancho.  
 Núm. 3.—604 pies 7 pulgadas largo por 60 pies 2 pulgadas ancho por 24 pies 2 pulgadas de calado.  
 Se encarga de toda clase de reparaciones de buques, lo mismo de casco que de máquina, así como de la limpieza y pintura de sus fondos.  
 Construcción de buques mercantes de cualquier tamaño, y de embarcaciones de recreo y regatas.  
 Lleva construídos 32 buques hasta de 10.000 toneladas.  
 Especialidad en la construcción de material para el servicio de puerto (dragas, gánguiles, remolcadores, etc.)

La correspondencia al director de los talleres y diques

En virtud de la ley de Comunicaciones marítimas, la Compañía Euskalduna se encuentra en condiciones de poder ofrecer grandes ventajas de precios sobre los constructores extranjeros a los armadores nacionales.

«La intensidad y rapidez con que actúa el Directorio en los múltiples y complejos asuntos que constantemente estudia y resuelve, impide dedicar tiempo a orientar a cada paso a la opinión sobre el verdadero alcance de las resoluciones dictadas; pero advirtiéndole al general presidente que ésta se halla, al parecer, algo desconcertada en el examen y juicio de determinadas cuestiones, se cree en el caso de hacer algunas manifestaciones que sinteticen su criterio de Gobierno, tanto más necesarias cuanto que por la forma y rapidez con que el movimiento se ha producido, no ha sido posible dar a conocer por completo al país en propagandas previas el programa y significación de aquél.

Habría, pues, de insistir sobre el concepto ya expuesto de que la tendencia del Directorio no es hacia sector político determinado, ni se inclina sistemáticamente hacia derechas o izquierdas, sino que en cada caso enfoca y resuelve las cuestiones desde el punto de vista del interés público, sin preocuparse de que las apariencias cataloguen la disposición como perteneciente al ideario de un partido, con el cual pudo coincidir, porque la razón la abona y la realidad lo exige, huyendo de radicalismos a que quiere lanzarle una opinión más o menos generalizada, en asuntos tales como la disolución de la parte permanente del Senado, que sería una ligereza, sin tener estudiada, acordada y concedida una reforma constitucional fundamental.

Debe manifestar también que no puede hacerse responsable de todas las ideas y proyectos que le atribuye el rumor público y la Prensa, en su lógico afán de información, basándose las más de las veces en una significación que establece por las apariencias, y haciendo deducciones más o menos imaginarias.

Tales son, por ejemplo, las ya propagadas en orden a que se piensa vulnerar el régimen foral o paccionado por las provincias vascas y Navarra, propósito que no ha entrado en sus cálculos de ninguna manera. La reforma regional que entra en los propósitos del Directorio, es más bien una reforma de carácter orgánico y administrativo, conducente a la mayor economía y eficacia de los organismos, a la perfección de los servicios, y en una palabra, a establecer la región con la solidez y carácter que debe tener; pero sin que se merme en un ápice la soberanía del Estado.

En cuanto a la persecución de personalidades a que constantemente está siendo estimulado el Directorio, debe declarar que nunca ha estado en su ánimo emprender campañas de difamación ni ataques a que el actual estado de excepción impediría contestar debidamente, no constituyendo, por tanto, procedimiento noble ni siquiera eficaz. Creemos que lo que procede a este respecto es acumular todos los datos, cier-

tamente no escasos, que se vayan deduciendo del examen de la Administración pública para entregarlos a su tiempo al juicio de los Tribunales. La reunión de todos estos datos y antecedentes con el debido ordenamiento y garantías de certidumbre constituye una parte de la labor que se propone desarrollar el Directorio en su primer período de actuación.

Corresponde también al Directorio declarar, complacido, su satisfacción por la actitud del pueblo trabajador, confirmada por informes diversos, de que, a partir del nuevo régimen, todos los obreros españoles o la mayoría de ellos, con una nobilísima conducta, han reforzado su producción, contribuyendo así de la manera más eficaz al engrandecimiento de la Patria y a la labor ciudadana, que a todos corresponde.

No puede pasar tampoco sin protesta la campaña que, siguiendo añejas tendencias de elementos constantemente perturbadores, ha sido iniciada en el extranjero alrededor del proceso por el asesinato del Sr. Dato, tratando de comparar este caso con el de Ferrer, y demostrando una vez más el apasionamiento que entonces, como ahora, guía a ciertos sectores, pues en aquella ocasión por los Tribunales militares, y en esta por los civiles, se está procediendo con toda la serenidad, calma y comprobación para la aplicación de las leyes vigentes, como ocurre en todos los países, sin que nadie, y menos nosotros, intervienga en el desenvolvimiento de los altísimos fueros de la justicia.

Este es el propósito del Directorio, confiado en que la mayor garantía del orden público es la estricta aplicación de las leyes, y persuadido de que con los organismos creados expresamente para su mantenimiento, como la Policía, la Guardia civil y aun los mismos Somatenes, tiene elementos sobrados para garantizarlo de un modo indudable. Si esta confianza, que desde luego abrigamos, perdurara, sería ocasión de proceder a un amplio licenciamiento de fuerzas militares, en beneficio de la producción del país y en economía del Tesoro público.

**Nuevo alcalde de Real orden en Sevilla**

SEVILLA 5.—Parece que días pasados el alcalde, D. Eduardo Camacho, elegido el lunes, expresó su deseo de abandonar el cargo. El gobernador civil realizó ayer gestiones para buscar un sustituto, y ofreció el cargo al que fué rector de esta Universidad y concejal de Sevilla, D. Joaquín Hazaña, que no aceptó; otro tanto sucedió con D. Pedro Fernández Palacios, ex diputado a Cortes. Por fin, venciendo la resistencia que oponía, y apelando a su gran patriotismo, aceptó el cargo don Agustín Vázquez Armero, que fué alcalde interino de Sevilla y perteneció al partido liberal, del que se ha-

llaba retirado desde hace tiempo. El Sr. Vázquez Armero ha quedado nombrado alcalde de Real orden; es presidente de la Asociación general de Ganaderos.

Sr. Vázquez Armero, al ser designado, pidió al gobernador que nombrase tenientes de alcalde a dos amigos suyos, de cuya colaboración precisaba; pero el gobernador le expuso la imposibilidad que existe para complacerle.

El gobernador dijo a los periodistas que espera que el nuevo alcalde haga cumplir a los carniceros y panaderos el convenio concertado con el anterior alcalde y los citados industriales para abaratar el pan y la carne, no desentendiéndose, por su parte, el gobernador, de tal cuestión y proponiendo se adopten medidas enérgicas, caso de que los tahoneros y los carniceros mantengan su actitud.

**La resistencia caciquil.—Varios alcaldes y secretarios encarcelados**

ALMERIA 5.—Por orden gubernativa han sido detenidos el alcalde de Vera y el secretario municipal, que, custodiados por la Guardia civil ingresaron en la cárcel.

El alcalde de Tabernas, que fué detenido, saldrá hoy para ponerse a disposición del juez del partido de Gérgal.

El capitán Sr. García Rodríguez y el oficial de la Diputación han sido designados para hacer una visita de inspección al Ayuntamiento de Tabernas. El director de la Escuela de Artes y Oficios ha sido nombrado para organizar el Somatén.

LA CORUNA 5.—Hoy ingresó en la cárcel el ex alcalde de Trazo, don Gumersindo Linares.

Los secretarios de los Ayuntamientos de Uribia y Laracha están igualmente detenidos.

Se afirma la desaparición de varios caciques, ignorándose su paradero.

MURCIA 5.—Noticias recibidas de los pueblos afirman que los Ayuntamientos han sido copados por los caciques rivieristas.

De Lorca dicen que ha sido puesto en libertad D. Eduardo Lavais y el depositario D. Alfredo Clemenón, detenidos por el teniente coronel Sr. Torres, que no cumplían con el art. 159 de la ley Municipal.

En la mayoría de los Ayuntamientos se lleva una contabilidad pintoresca. Hoy se vendieron huevos al precio de tasa de 2,25.

El general gobernador dió instrucciones para evitar las ocultaciones y acaparamiento. Se incautaron 60.000 huevos, propiedad de un vecino de Alcantarilla.

En la estación se recogieron 40.000 y 20.000 en el domicilio del acaparamiento.

**VISTA DE UN PROCESO CELEBRE**

**El asesinato del Sr. Dato**

Hasta bastante después de las tres no se constituyó el Tribunal.

Antes sabemos que ayer han llegado las siete pistolas, piezas de convicción que estaban depositadas en el Museo Arqueológico.

Parece que los defensores, de común acuerdo, van a renunciar a muchos testigos, y ello simplificará y abreviará las sesiones, que, dicho sea de paso, no tienen gran interés.

**Continúa la prueba testifical**

A las tres y treinta y cinco se abre la sesión de la vista, y comienza el desfile de testigos.

**Don Guillermo García Parreño**

El presidente le manda sentar, por su condición de general.

Dice que estaba en la plaza de la Independencia el 8 de marzo por la noche; vio pasar el «auto» desde la plataforma de un tranvía, y detrás a la «moto» con el «sidecar», viéndolo a un individuo con gorra que hacía rápidamente disparos, y luego huyeron los autores por la calle de Serrano.

Dice que fué a dos guardias civiles, con los que fué a la Comisaría, y con un individuo que momentos antes se había apeado del tranvía.

El fiscal.—¿Qué dirección llevaba la «moto»?

Testigo.—La calle de Alcalá, y después por la de Serrano.

—¿Cuántas personas iban?

—Recuerdo al que iba en el «sidecar», otro que la guiaba y pudiera ir otro en el soporte.

—¿Antes de sentir los disparos, notó algo?

—No.

Los defensores renuncian a interrogarle.

**Don Juan Ramos y Antonio**

Dice que no conoce a ninguno de los procesados, y que él pasaba por el sitio de la ocurrencia y que vio hacer los disparos sobre el «auto»; que éste siguió para arriba, y la «moto» por la calle de Serrano.

Tampoco le interrogan las defensas.

**Eloísa Díaz**

Tiene unos cuarenta años, y también pasaba por la plaza de la Independencia, proveniente de Serrano, cuando ocurrió el hecho.

Dice que iban tres en la motocicleta.

—¿Quiénes disparaban?

—Los que iban sentados en el «sidecar».

**Manuel Ros Navarro**

Es militar, chófer del «auto» del señor Dato.

Dice que oyó ruido como de disparos, y que aceleró la marcha, llegando a casa del presidente, en cuya puerta recogieron a un guardia y fueron a la Casa de Socorro.

Fiscal.—¿Se hicieron muchos disparos?

Testigo.—No puedo precisar; pero más de veinte.

—¿No vio usted la gente que disparaba?

—No, señor.

—¿Anteriormente había observado alguna persecución?

—No, señor.

—¿La «moto» en que les seguían demostró tener un buen motor?

—Sí, señor.

**Juan José Fernández Pascual, lacayo de Dato**

Dice que al llegar a la plaza de Independencia oyó los disparos, que fueron: primero, unos dos o tres, y luego una descarga, sintiéndose herido.

Añade que fueron hasta la calle de Alcalá, a la casa del presidente, donde el guardia se metió en el coche, y en la Casa de Socorro le entraron.

—¿Cómo estaba el Sr. Dato?

—En el coche; yo volví la cabeza y vi que estaba en la misma posición, recostado en el respaldado.

—¿Notó usted alguna persecución en los días anteriores?

—No, señor.

**Ramón Ochando Serrano**

Dice que subía por la calle de Recoletos y que oyó las detonaciones, a las que al desembarcar en Serrano estuvo a punto de ser atropellado; él protestó, y uno de los tres que iban, moreno, como de veintiséis años, volvió la cabeza y le miró.

Fiscal.—¿Era Indian la «moto»?

Testigo.—No puedo precisar.

—¿Cuántas detonaciones?

—Más de diez.

—¿Reconocería usted a alguno?

—Yo no pude verlo sino rapidísimamente.

Las defensas siguen sin interrogar a ningún testigo de cargo.

**Don Manuel Roldán Ruiz**

Iba conduciendo un «auto» por la calle de Villamagna, y vio una «moto» que se paró al dar la vuelta a la Castellana, poniéndola nuevamente en marcha. El los siguió, y al llegar a adelantarnos le amenazaron con una pistola.

**Don Victoriano Rodríguez Alfonso**

Dice que se hallaba con su carro en el quisco árabe cuando vio una luz, que luego comprobó era una motocicleta, pues la vio ocupada por dos personas.

—¿Qué hora sería?

—Yo salí de Pueblo Nuevo a las ocho y diez u ocho y cuarto, y se tardó una media hora.

Termina con éste el desfile de testi-

gos de la acusación, y comienza el de las defensas.

El Sr. Serrano Batanero, en nombre de los defensores, pide la suspensión de unos minutos para ponerse de acuerdo a fin de concretar qué prueba han de mantener y cuál han de suspender.

Así lo acuerda el presidente.

**Las defensas recusan la prueba propuesta**

Se reanuda a las cinco menos veinte.

Los letrados manifiestan que las defensas renuncian a que sean examinados los testigos por ellas propuestos, ya que lo estiman innecesario, por no haberse formulado cargo alguno concreto contra los acusados.

**Se pide que la Sala resuelva sobre la información suplementaria propuesta**

El Sr. Barriero recuerda que se ha pedido una información suplementaria para depurar los hechos que se derivan de las manifestaciones de Matéu en su declaración.

En el mismo sentido se expresa el señor Serrano Batanero, quien solicita que se examinen los documentos que han dado lugar al recurso presentado el primer día por las defensas para que se abra información suplementaria.

Se refiere a los originales de la información suscrita en «La Libertad» por Maurín, y a las cartas dirigidas por Casanella al Sr. Serrano Batanero y al presidente de la Audiencia.

Pide que estos autógrafos sean examinados por peritos calígrafos.

Estima el letrado que si se demuestra la autenticidad de las cartas, debe retirarse la acusación a Matéu y Nicoláu.

El Tribunal se retira a deliberar.

**El acuerdo del Tribunal es denegatorio.**

El fiscal anuncia que modifica sus conclusiones.

Después de un cuarto de hora de deliberación, se constituye nuevamente la Sala.

El presidente comunica el auto resolviendo sobre las peticiones de los letrados, en el sentido de que no ha lugar definitivamente a la práctica de información suplementaria.

La prueba documental la dan las partes por reproducida, manifestando el presidente que la Sala se hará cargo de ella.

El presidente: ¿Practicadas las pruebas, mantienen las partes o modifican sus conclusiones?

El fiscal anuncia que modifica sus conclusiones provisionales y formulará oportunamente el escrito en el que se expresen las definitivas.

Las defensas anuncian lo propio para cuando conozcan las modificaciones de la acusación.

A petición del fiscal, se suspende la vista.

Ayer, al terminar la prueba testifical, retiróse enfermo el fiscal de la Audiencia, Sr. Santiuste.

**Notas de sociedad**

El ministro de Noruega y la señora de Lie han llegado a esta corte.

—Para el día 15 está fijada la boda de la señorita María Teresa de León y Fernández de Heredia, hija de don Eduardo, presidente de la Audiencia de Valencia, y D. José Fernández de Heredia, primogénito de los condes de Torre Alta.

—La señora de Orti Echagüe ha dado a luz en San Sebastián un niño.

—La condesa viuda de Revillagigedo se encuentra de temporada en Pravia.

—Han salido para París los condes de la Real Piedad.

—Para Morón ha marchado el ex presidente del Tribunal Supremo D. José Ciudad Auriolas.

—Se han trasladado: de Salies de Béarn a Biarritz, los marqueses de Torre Oceña; de Fuenterriá a Campo de Criptana, los condes de las Cabezuclas; de Figueras de Asturias a Valencia, don Leopoldo Trenor; de San Sebastián a Aldehuela de Bóveda, D. José Rojas de Vicente; de San Juan de Luz a París, D. Renato Mombrián, y de San Sebastián a Zaira, D. Francisco Fernández y Ramírez de Arellano.

**DEL MUNICIPIO**

**Visitas de inspección del alcalde**

El alcalde, Sr. Alcocer, acompañado del arquitecto director del servicio, dedicó la tarde de ayer a la inspección de las principales dependencias y obras de alcantarillado, visitando los principales colectores y los talleres generales del servicio del paseo del Rey, prometiéndose continuar estas visitas, que, dada la extraordinaria importancia de estas obras de saneamiento, invertirá varios días, y quedando complacido de la labor realizada.

**Se declara cesantes a todos los inspectores de Policía urbana, a los guardias ordenanzas y de Mercados y otros**

El gobernador civil, señor duque de Tetuán, se dirigió ayer en oficio al alcalde-presidente, Sr. Alcocer, manifestándole que las numerosas quejas recibidas del proceder de los individuos del Cuerpo de Policía urbana, había creado un ambiente desfavorable en el público, respecto de la actuación de dicho Cuerpo, formando en el Gobierno civil la convicción del fundamento de tales censuras, por lo que era nece-

rio responder al deseo de justicia de la opinión, con resoluciones de severidad que corten abusos y preparen rectificación de conducta, con lo cual, y conociendo los rectos propósitos del alcalde, esperaba que dispusiera el cese inmediato de todos los inspectores de dicho Cuerpo de Policía urbana, como también de todos los guardias que prestan el servicio de Mercados, los destinados a servicios domésticos y todos los que sean acredores a esta resolución por su desconcepción y faltas al buen cumplimiento de su deber; en vista de cuyas indicaciones, el alcalde ha firmado en el día de hoy la cesantía de todo el personal expresado.

Para desempeñar las funciones correspondientes a los inspectores de Policía urbana cesantes, el Sr. Alcocer ha dispuesto que en el día de hoy, y a propuesta del jefe del Cuerpo, queden encargados como guardias distinguidos, los 25 que reúnan mejor concepto de competencia y moralidad.

**Las obras del Metropolitano**

Atendiendo las órdenes del nuevo alcalde, Sr. Alcocer, la Compañía del Metropolitano ha dispuesto que los acopios de materiales, carga y descarga de los mismos y de las tierras, se realicen en forma tal, que las molestias para el tránsito público sean las menores posibles.

También ha conminado con severos castigos a los chóferes de los camiones, para que en las maniobras en los tajos y carga y descarga de sus vehículos, ocasionen, igualmente, las menores molestias al vecindario.

**FIRMA DEL REY**

PRESIDENCIA.—Nombrando director general de Correos y Telégrafos a D. José Tafur Fuines, coronel de Ingenieros de la reserva.

GRACIA Y JUSTICIA.—Jubilando a D. Julián González Tamayo, conde de Lerena, magistrado del Tribunal Supremo.

INSTRUCCION PUBLICA.—Admitiendo la dimisión del cargo de delegado regio del teatro Real a D. Rodrigo de Figueroa y Torres, duque de Tovar.

Nombrando delegado regio del teatro Real a D. José de la Roda López.

GUERRA.—Autorizando al ministro de la Guerra para la adquisición de 50 cocinas de campaña a lomo, modelo 1922.

Autorizando al ministro de la Guerra para que realice la recepción provisional del edificio Casa Grande, cedido por el Municipio de Segovia.

Otro disponiendo que el vicealmirante de la Armada, en situación de reserva, D. Salvador Buigas continúe en el cargo de consejero del Supremo de Guerra y Marina.

Disponiendo que el general de brigada, en situación de primera reserva, D. Antonio Díez de Rivera y Muro, marqués de Casablanca, pase a la de segunda reserva.

Idem que el general de brigada, en situación de primera reserva, D. Salvador Millán de Jesús, pase a la de segunda reserva.

**ESPECTACULOS**

ESPAÑOL.—Compañía Morano.—A las seis y cuarto, El honor de los demás.

A las diez y cuarto, El collar de estrellas.

CENTRO.—Compañía Borrás.—A las seis y media y diez media, El bandido de la sierra.

COMEDIA.—A las diez y media, La cora del olvido.

ESLAVA.—A las seis El pavo real.

A las diez y media, Las hijas del rey Lear.

INFANTA ISABEL.—A las seis y media, El nido y Miss Mery Merino.

A las diez y media, Cocolín.

REY ALFONSO.—A las seis y media Manía persecutoria.

A las diez y media, El fin de Edmundo.

APOLO.—A las seis y media El barbero de Sevilla.

A las diez, Maruxa y El barberillo de Lavapiés.

ZARZUELA.—A las seis y cuarto diez y media, Benamor.

REINA VICTORIA.—A las seis y cuarto, La reina del cine.

A las diez y media, Roma se divierte.

COMICO.—A las seis y cuarto, Urbana y Cortés y Los nuevos ricos.

A las diez media, bello don Diego.

PRICE.—A las seis y media, Molinos de viento y La taza de té.

A las diez y media, Marina.

MARAVILLAS.—Compañía Eugenio Casals.—A las seis y media, La tempestad y Edmond de Bries.

A las diez y cuarto, La dogaresa Edmond de Bries.

LATINA.—A las seis y a las diez y cuarto, De Miraflores y a prueba y La salvación de España.

MARTIN.—A las seis y media, La alsaciana y La cara del ministro.

A las diez y tres cuartos, La luz de bengala.

EL DORADO.—A las siete, Rapaciño.

A las diez y cuarto, Rapaciño.

A las once y cuarto, El periodista y El pibe del corralón.

«Sindicato de Publicidad».—Barbieri,

**“STAR”**



A LOS CUERPOS ARMADOS, EN CADA FRACCIÓN DE SEIS ARMAS SE ACOMPAÑA UNA DE REGALO

Declarada REGLAMENTARIA para el Instituto de la GUARDIA CIVIL por REAL ORDEN de 5 de octubre de 1922. Todos los Sres. JEFES y OFICIALES de los Institutos de la GUARDIA CIVIL, CARABINEROS, EJERCITO ESPAÑOL, MIÑONES de Vizcaya, Cuerpo de FRENDALES y entidades BANCARIAS, están DOTADOS de la pistola STAR.

**Pídase en todas las armerías**

Fabricante: **Bonifacio Echevarría. Eibar (España).**

Representación y depósito: **M. Alvarez Garcillán, Madera Baja, 3.-Apartado 329.-MADRID**

**BOFORS**  **SUECIA**



**AKTIEBOLAGET BOFORS**

**Talleres y Fábricas de Cañones, proyectiles, Esplotas, Pólvoras y otro Material de Guerra**

# Carabineros

## DISPOSICIONES OFICIALES

Al jefe de la Comandancia de Carabineros de Zamora, autorizándole para expedir nueva cartera-nombramiento a favor del carabiniere Laureano Calvo.

Al ídem de Almería, trasladando Real orden por la que se interesa al carabiniere Eulilio Agis Díaz remita título original de hallarse en posesión de la cruz de tercera clase de la Orden civil de Beneficencia.

Al ídem de Orense, desestimando instancia del carabiniere Mateo Suau, en súplica de traslado a Barcelona.

Al ídem de Tarragona, ordenándole manifieste al suboficial D. Juan Núñez que debe esperar a resolución particular de la instancia que promovió a Su Majestad el Rey en súplica de que se le rehabilite en el goce de la pensión que disfrutaba por acumulación de cruces.

Al ídem de Cádiz, accediendo a lo solicitado por instancia por el carabiniere Antonio Foz Cadenas.

Al ídem de Navarra, lo mismo que el anterior al carabiniere Domingo García.

Al ídem de Sevilla, lo mismo que el anterior al carabiniere Juan Morón.

Al ídem de Orense, confirmando telegrama de concesión de permiso al carabiniere Aniceto Durán.

Al ídem ídem de Baleares, confirmando telegrama en que se concedió la rescisión de su compromiso a la matrona Antonia Borrás.

Al coronel de la quinta Subinspección, concediendo veintinueve días de permiso para Valdeverdeja (Toledo) al capitán D. Manuel de la Pinta.

## Destinos

Capitanes: Don Pedro Mohino Toribio, a la Comandancia de Algeciras; D. Sixto Calvo Urbola, a la de Salamanca; D. Eufasio Ruano Morote, a la de Gerona; D. Honorio Ramos Fernández, a la de Castellón; D. Félix Castellón López, a la de Gerona; don Gregorio de Saz Roca, a la Secretaría de la cuarta Subinspección (Almería), y D. Santiago Lanuza Pérez, a la Comandancia de Zamora.

Tenientes: Don Rafael Sainz Gutiérrez, a la Comandancia de Algeciras; D. José Seoane Cuñado, a la de Alicante; D. José Cumbre Tecla, a la de Gerona; D. Gonzalo García Martínez, a la de Algeciras; D. Miguel García Lara, a la de Baleares; D. Ignacio Molina Pérez, a la de Algeciras; D. Valeriano Martín Jorge, a la de Málaga; D. Guillermo Brunete Gómez, a la de Navarra; D. Angel Serrano Martínez, a la de Alicante; D. Antonio Potti Iñigo, a la de Valencia; D. Aurelio Parrondo Duque, a la de Guipúzcoa; y D. Luis Cano Triarte, a la de Baleares.

Alféreces: Don Pablo Perales López, a la Comandancia de Estepona; D. José Piqueras Martí, a la de Baleares; D. Francisco Moradell Puig, a la de Gerona; D. Francisco Fuentes Hos, a la de Cádiz; y D. Saturnino de la Peña Rivera, a la de Lérida.

## Ingresos

Como carabineros de Infantería: Antonio Plaza Valero, a Algeciras; D. Emilio Juan Javiers, a Castellón; D. Antonio Pérez del Villar Rodríguez, a Málaga; Anastasio Nora Gómez, a Castellón; Teodoro Domínguez Cajal, a Algeciras; Francisco Lorca Ordóñez, a Barcelona; Ricardo Corrales Morante, a Algeciras; Leoncio Fuentes Diego, a Barcelona; Jesús Camaño Camaño, a Gerona; Luis Saludas Barta, a Barcelona; Victoriano Lizaro Franco, a Gerona; Juan José Crespo Martínez, a Algeciras; Gaspar Fernández Soli, a Tarragona; Emilio Ayala Trujillo, a Barcelona; Miguel López Luill, a Baleares; Juan Gómez Peinado, Anastasio Sánchez Tenorio, Jesús Asenjo García, José López Fernández, a Algeciras; Manuel Pérez Espinosa, a Baleares; Pedro Lorenzo Valdés, a Algeciras; Antonio Alonso Navarro y José Navarro González, a Gerona.

Manuel Pino Lavi, a Algeciras; Francisco Nayaquillo Lleó, a Tarragona; Francisco Mijangoz Díaz, a Barcelona; Antonio Martínez Sáez, Manuel Ayala Pérez y Juan Berbel Villegas, a Baleares.

José Gamardo Martínez, a Barcelona; Francisco Tejerías García y Martín García Martínez, a Tarragona; Dimas Casado Aparicio, a Gerona; Pedro Moreno Cabezas y Diego Ramírez Ramírez, a Tarragona; Miguel Sánchez Cortés, a Gerona; Francisco Cortijo Martín, Federico Medina Sánchez, Amado Jaime Sampión, Antonio García Jiménez, Antonio Távira Morales, Fernando Sahuquillo Argudo, Francisco González Regalado, Pedro Herrero Alonso, Francisco Barbón Lagares, Angel González Maldonado, Antonio Reol Cabeza, Ignacio López Arnáiz, Francisco Orona Piqué y Joaquín María Ollez, a Baleares.

Altas como carabineros de mar: Francisco Caparrós Bolario, a Cádiz; Jaime Ivars Munteva, a Tarragona; Antonio Fernández González, a Cádiz; Francisco Hernández Gómez, a Sevilla; Asensio López Mulero, a Cádiz; Andrés Cayuela Pérez, a Guipúzcoa.

# BUZON

PONTEVEDRA. M. A. F.—Hace actualmente el 1.539 de la novena, con campaña.

ALCAZARQUIVIR. BATALLON 17. A. S. P.—El Sr. Rosas hace el 1.559, con campaña; si fué herido, que remita un certificado, e ingresará en seguida.

CINTADILLA. V. E. S.—Juan Grau Romero hace el número 30 para pasar a la Comandancia de Alicante, y Aurelio Morales, el 39 para la Caballería del 11 Tercio.

GUARDO. P. R. R.—Pedimos los antecedentes que interesa, que le comunicáramos.

VIATOR. F. S. P.—Andrés Sánchez Cruz hace el número 1.553 de la escala general de soldados, y Antonio Gómez, el 1.552 de la de cabos. Le informaremos respecto al otro aspirante para ingreso en Carabineros.

VILLANUEVA DEL DUQUE. L. G. R.—Victor Sosa hace el número 56 para la Comandancia de Badajoz, y Luis García, el 84 para la de Cáceres.

CEUTA. J. B.—Conviene diga cuándo promovió la instancia pidiendo mejora de escala.

MAHENA. A. O. G.—Francisco Serrano figura anotado con el número 1 para el escuadrón de la Comandancia de Cádiz. Muy en breve verá logrados sus deseos.

SAN FERNANDO. A. S. V.—Figura usted anotado en la escala general de cabos, con el número 734.

PLA DE SAN TIRSO. A. C.—Hecha rectificación, figura usted con el número 342 de la escala general de cabos.

EL PALO. J. F. M.—José Sánchez Pérez hace el número 674 de la escala general de soldados, y José Fernández Robles, el 85 de la escala «hijos de veteranos», sin servicio en filas. Debí haber error en los informes anteriores.

SILES. M. H. P.—Francisco Fernández hace el número 337 de la escala «hijos de veteranos», paisano. De aumento de personal, no se sabe nada, por ahora.

GHON. S. G. V.—El aspirante Esteban Muñoz no figura anotado en escala, por encontrarse su instancia pendiente de informe en la Comandancia de Avila. Pregunte más adelante.

VILLOLDO. E. H. C.—Conviene diga cuándo solicitó ingreso el aspirante Paciano Soto, y Comandancia donde fue examinado.

BALLESTEROS. A. R. R.—Juan Martín Nieto hace el número 190 de la escala general de soldados.

SALCEDA DE CASELAS. V. F.—Aspirante José Freijanes figura anotado en la escala de preferentes con el número 54. En breve verá logrados sus deseos.

MELILLA. F. H. C.—No puede solicitarlo hasta no cumplir dos años de servicio en filas.

Se detiene a otro de los fugados de la cárcel de Oviedo

ZARAGOZA 4.—Ha sido detenido por la Policía Joaquín Eliseo Peláez (Galiniere), uno de los recientemente fugados de la cárcel de Oviedo.

Al ser detenido e interrogado dió un nombre falso; pero fué identificado por la ficha dactilar.

## De Alemania

### NUEVO GOBIERNO

BERLIN 5.—Se ha formado parcialmente la lista del nuevo Ministerio, que es como sigue: Canciller y ministro del Exterior, Stresemann. Guerra e Interior, Geselch (demócrata). Trabajo, Braun (católico). Hacienda, Luther (sin partido). Substancias, von Oppen. Comunicaciones, Heinrichs. Territorios ocupados, Fuchs. Von Oppen es presidente de la Unión de Agricultores, y simpatiza con la política nacionalista.

Heinrichs es director general de la Empresa Deutsche Werke.

Stresemann no ha consultado con ningún partido político, por creerlo perjudicial.

En cuanto esté terminada la lista del Ministerio, Stresemann convocará al Reichstag, para pedir que voten una ley confirmando poderes dictatoriales al Gobierno y quede en suspenso la Constitución hasta tanto que lo crea oportuno el Gobierno.

Como esta ley equivale a una reforma de la Constitución, necesita tener los votos de las dos terceras partes de la Cámara.

Si todos los socialistas, sumados a los comunistas, se niegan a otorgar sus votos al Gobierno, la ley no podrá ser aprobada.

Sin embargo, Stresemann confía en que gran número de diputados socialistas le prestarán su apoyo, a pesar del acuerdo del partido, que se tomó en contra de la mayoría del grupo parlamentario, y al que éstos han tenido que someterse.

Se sabe que Stresemann está realizando trabajos entre los diputados socialistas más templados para que voten a su favor y rompan la disciplina del partido.

El comisario general de Baviera destituye al primer ministro.

LONDRES 5.—Los periódicos londinenses publican telegramas contradictorios y confusos acerca de los sucesos de Alemania. Muchas de las noticias recibidas han sido desmentidas ya, y en realidad nada concreto puede deducirse de estas informaciones.

Los telegramas de última hora anuncian que en Munich el comisario general Von Kahr ha destituido a Knilling de su cargo de primer ministro de Baviera. Esto es lo único cierto que puede decirse.

Un decreto de von Kahr

MUNICH 5.—Un decreto del dictador bávaro von Kahr especifica que las penas previstas por los crímenes de alta traición, y que son reclusión y pena de muerte, se aplicarán en adelante a los individuos que presten ayuda a una potencia que ocupa, en tiempos de paz, una parte del territorio alemán.

Opinión de la Prensa francesa

NAUEN 5.—Los periódicos de París manifiestan sus dudas de que logre Stresemann resolver la difícil situación en que se encuentra.

En los círculos políticos de París se declara que están preparados para todas las eventualidades que puedan suceder en Alemania.

Los periódicos franceses de la izquierda hacen responsable a Poincaré de los últimos sucesos de Alemania.

Inquietud en Inglaterra

LONDRES 5.—En los círculos oficiales se manifiesta una viva inquietud por el aspecto que van tomando los acontecimientos de Alemania. Se cree que el Reich camina hacia la «debacle».

El Tratado de Versalles

PARIS 5.—Telegrafían de Berlín a «Le Matin» que los nacionalistas y populistas de la derecha reclaman del Gobierno que se denuncie el Tratado de Versalles.

Se reanuda el trabajo en la cuenca del Ruhr

DUSSELDORF 5.—La reanudación del trabajo en las minas, va acentuándose progresivamente.

Numerosos directores de minas, especialmente los de las fiscales del Estado prusiano, han entrado en relaciones con la Comisión interalada de control para reanudar las entregas en naturaleza.

Han reanudado su actividad varias fábricas de coque.

## Condiciones impuestas por Degoutte para la reanudación del Trabajo

LONDRES 5.—Los delegados de las Federaciones obreras de la cuenca del Ruhr, inspirados por el deseo de reanudar el trabajo, han visitado al general Degoutte. Este rechazó las proposiciones de los obreros, y les dió las siguientes bases, a las que habrán de someterse los trabajadores:

Supresión de todos los Consejos obreros que funcionan en las fábricas.

Implantación de la jornada de diez horas.

Obligación de realizar cualquier trabajo que les sea ordenado.

Toda insubordinación será repudiada por la fuerza.

Agravación en el régimen policiaco.

Sostentamiento de las condiciones impuestas por las autoridades francesas a los ferroviarios.

Opinión de un general norteamericano sobre las reparaciones

BOSTON 5.—El general Allen, que mandaba las tropas norteamericanas en el Ruhr, ha hecho declaraciones a la Prensa acerca del problema de las reparaciones.

Ha dicho que siente grandes simpatías hacia Francia, y que hará todo lo posible por obtener para esta República las reparaciones y la seguridad para el futuro.

Añadió que la responsabilidad de la presente situación en Europa incombía a los Estados Unidos, por no haber ratificado el Tratado de Versalles.

El general Allen y el Sr. Boyden han insistido cerca de Washington para que los Estados Unidos intervieran en los asuntos de Europa; pero el Gobierno permanece sordo a tales llamamientos.

## Provincias

VIGO 4.—Dicen desde Oporto que a las siete y treinta de la tarde de hoy hicieron explosión simultáneamente cuatro bombas en la concurrida plaza de la Batalla.

El pánico que se produjo fué enorme.

La gente corría en todas direcciones.

A consecuencia de la explosión resultaron varias personas heridas, entre ellas un comandante del Ejército, que tiene una pierna destrozada.

También hay varios contusos por atropello.

En la plaza donde estallaron las bombas se hallaban las autoridades, las cuales establecieron un servicio de vigilancia, suspendiendo la circulación, ante el temor de que hubiera más bombas ocultas.

CARTAGENA 5.—En el vapor «España» núm. 34 ha llegado el comandante de Marina D. Pedro Sáez, que mandaba el acorazado «España» el día en que embarrancó en la costa de Cabo Tres Forcas.

A poco de desembarcar se dirigió a su domicilio, por encontrarse enfermo.

BARCELONA 5.—El Juzgado de instrucción de San Pablo, de Zaragoza ha remitido un exhorto al decano de los de Barcelona en el que se solicita la práctica de varias diligencias, entre ellas el recibimiento de declaración a varias personas con relación a los detenidos en aquella cárcel Francisco Ascaso Abadía y Gregorio Garcés, supuestos autores del asesinato de que fué víctima el cardenal Soldevila.

# DEL EXTRANJERO

BERLIN 4.—El canceller, Sr. Stresemann, tiene el propósito de que en el nuevo Gabinete haya solamente seis ministros, los cuales serán elegidos entre especialistas que no hayan tomado parte en la política activa.

De llevarse a la práctica este proyecto, el secretario de Estado se encargaría de dirigir en conjunto los Ministerios secundarios, a los cuales no se asignará titular.

Las gestiones hechas por el Sr. Stresemann cerca de algunas personalidades industriales para que formaran parte del nuevo Gobierno, no han dado resultado satisfactorio.

Parece que los centristas y los demócratas no prestarían su apoyo a este Gabinete, en el cual se cree que predominarían personas de ideas nacionalistas.

Los socialistas, por su parte, se opondrían a que en el Gobierno figuraran representantes de industriales o de grandes agricultores.

Continúa afirmándose que el Sr. Stresemann piensa disolver el Reichstag, en el caso de que éste se opusiera a la constitución del Gobierno.

Representantes de las diversas fracciones políticas han celebrado una reunión esta tarde, cambiando impresiones acerca de la situación, pero sin adoptar acuerdo alguno.

El Gobierno bávaro ha solicitado del Sr. Stresemann el inmediato aplazamiento del pago, por parte de Baviera, de los impuestos previstos en las leyes fiscales recientemente votadas.

Contra el Tratado de Versalles

PARIS 4.—Telegrafían de Berlín al «Matin» que los nacionalistas y populistas de la derecha reclaman del Gobierno que se denuncie el Tratado de Versalles.

Los mineros del Ruhr

GEISENKIRCHEN 4.—Las cuatro Asociaciones mineras de mayor importancia del Ruhr se han dirigido a los mineros invitándoles a reanudar inmediatamente el trabajo.

La política alemana

BERLIN 4.—El canceller Stresemann estima que después del fracaso de la gran coalición no existe ya ninguna combinación política posible.

Si esto llegara a evidenciarse, el Reichstag sería disuelto, implantándose una dictadura en espera de las nuevas elecciones.

Inglaterra y Francia

LONDRES 4.—Lord Curzon y el embajador de Francia, marqués de Saint Aulaire, han celebrado ayer una conferencia, que duró más de una hora.

Parece que en ella se trató de algunas cuestiones relacionadas con una exposición de carácter confidencial de la política exterior en general y la política franco-británica, que el ministro inglés de Negocios Extranjeros hará mañana, viernes, ante la Conferencia de los Dominios.

¿Un complot nacionalista?

BERLIN 4.—Según el «Servicio Parlamentario Socialista» en estos días se ha hecho fracasar un vasto complot organizado por los elementos nacionalistas, con el fin de cercar Berlín e instaurar una dictadura militar.

Docientas detenciones

LONDRES 4.—Telegrafían de Berlín que las autoridades han practicado docientas detenciones en Doebitz (?), donde varios millares de afiliados a los partidos reaccionarios se preparaban a atacar a los representantes del Gobierno.

Los nuevos ministros alemanes

LONDRES 4.—Según el correspondiente del «Daily Express» en Berlín, parece que los nuevos ministros pertenecerán en su totalidad a los partidos de la derecha.

Otros informes dicen que el canceller Stresemann ha aceptado el encargo de formar nuevo Gobierno, el cual, según parece, estará constituido en parte por especialistas, desprovistos totalmente de filiación política.

Si durante el día de hoy la cuestión no queda resuelta, parece seguro que se disolverá el Reichstag, implantándose con carácter provisional una dictadura.

SANTIAGO DE CHILE 5.—La entrevista que ha tenido el cardenal Benloch con el Presidente de la República de Chile ha superado en mucho todos los objetivos de la cordialidad.

Después de cambiar afectuosos saludos, se estrecharon en un largo, íntimo abrazo, queriendo significar la estrecha e imperecedera fraternidad que une a España y Chile.

La familia del Sr. Alessandri confirmó luego esta cordialidad cumplimentando a Su Eminencia y retratándose en unión del cardenal, el Presidente de la República y su señora.

Las tropas rindieron honores.

La Policía, en demostración de afecto y para honrar a Su Eminencia, custodió continuamente la residencia del cardenal Benloch.

Discursos de lord Curzon y del duque de Devonshire

LONDRES 5.—La noticia de que lord Curzon va a pronunciar un discurso en la sesión del viernes en la Conferencia Imperial, ha provocado protestas de los liberales contra la «discreción» persistente del Gobierno.

«Por así decirlo—escribe el «Daily News»—, no hay en Europa ningún país que no considere hoy a la Gran Bretaña como algo casi despreciable en los asuntos europeos.»

Los delegados de las colonias asistieron al banquete ofrecido por la Cámara de Comercio londinense.

El duque de Devonshire, secretario de las Colonias, manifestó que las conferencias imperial y económica contribuirán

El problema de Tánger

AYER se reunieron los peritos

LONDRES 5.—Los peritos franceses, ingleses y españoles encargados de examinar la cuestión del Estatuto de Tánger se han reunido esta tarde en el Foreign Office.

Al terminar esta reunión, los peritos no hicieron ninguna declaración.

En los círculos generalmente bien informados se supone que, según ciertas indicaciones, los peritos van a redactar un informe de ocasión a la reunión de una Conferencia que tendría, probablemente, que resolver en definitiva el problema de Tánger.

ERJERCITO Y ARMADA

Teléfono 575.—Apartado 438

Precio de suscripción: 2 pesetas al mes

:-: Compañía Trasatlántica :-:

**Línea de Cuba-Méjico**

Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

**Línea de Buenos Aires**

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

**Línea de Nueva York-Cuba-Méjico**

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para Nueva York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes, con escala en Nueva York.

**Línea de Venezuela-Colombia**

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salida de Colón el 12 para Sabanailla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

**Línea de Fernando Póo**

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicados en el viaje de ida.

VESTUARIOS PARA EL EJERCITO Y ARMADA

SUCURSALES BARCELONA : BURGOS : Vitoria, 18

M. de la Cruz, 7. - Teléfono núm. 150 -

Hijos de Riu y Romanillos (SOCIEDAD EN COMANDITA)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Plaza de España, 6 Teléfono 31-94 M.

MADRID

Gran Relojería de París DE A. SALAMANCA - Sucesor de Thiberty Fuencarral, 59 - MADRID - Apartado 364

Imenso surtido en relojes de todas clases y marcas

CRONOMETRO IDEAL

Reloj doble tapa, áncora precisión, montado sobre chatones, máquina primera, muy elegante caja de plata. . . 120 pesetas.

El mismo en una sola tapa, con guardapolvo plata. . . 110 pesetas.

El mismo, máquina áncora, montado sobre rubies, en grabado. . . 95 pesetas

En guilloché. . . 90 pesetas.

En una sola tapa, con guardapolvo de plata. . . 75 pesetas.

A los señores jefes, oficiales y clases del Ejército, grandes facilitados para el pago de las respectivas cuentas, como asimismo a los individuos pertenecientes a Guardia civil y Carabineros

El problema de Tánger

Robo de alhajas

ALMERIA 5.—Durante la madrugada última se ha cometido un importante robo en la joyería Brillantes Regent, establecida en el edificio propiedad del Banco Español de Crédito.

Los autores penetraron en la tienda inmediata, donde hay establecida una papelería, y estuvieron ocultos hasta la hora del cierre.

Para penetrar en la joyería practicaron un boquete en la medianería, y después de violentar la caja se apoderaron de objetos valorados en 20.000 pesetas.

Para salir descerrajaron la puerta de la papelería.

Los ladrones han desaparecido.

Han sido fotografiadas las huellas dactilares observadas en los cristales.

La Guardia civil ha detenido a varios obreros de una imprenta; pero comprobada su inocencia fueron puestos en libertad.